Municipalidad de Independencia
RUC.80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com
www.municipios.gov.py/independencia/

Independencia, 16 de noviembre de 2017.-

ADENDA Nº 01

CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "Construcción de Puente de H°A° en Monte Rosario – del Distrito de Independencia" ID: 336235

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación las modificaciones introducidas en el sistema y en el PBC por medio de esta ADENDA, en los siguientes puntos:

- SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Donde dice:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el 23 de Noviembre de 2017 a las 09:00 horas acompañado por un funcionario de la Municipalidad de Independencia. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Debe decir:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el 21 de Noviembre de 2017 a las 09:00 horas acompañado por un funcionario de la Municipalidad de Independencia. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Donde dice:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras
   Construcción de Puente de H°A° en Monte Rosario – del Distrito de Independencia, ID: 336235.
2. Especificaciones Técnicas

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Construcción de Puente - Monte Rosario

Responsable: Municipalidad de Independencia

Nº	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTALES
1	**Trabajos Preliminares**				
	a-Conexión eléctrica acidental	GL	1.00		
	b-Caseta del orador	M2	7.00		
	c-Limpieza del terreno	M2	360.00		
	d-Replanteo y marcación de obras	M2	205.00		
	e-Demoliciones de estructuras viejas de H°A° existentes	GL	1.00		
	f-Colocación de letreros de obras	GL	1.00		
2	**Estructuras de H°A°**				
	A-Fundaciones				
	a-H° de sello esp.: 10 cm	M3	12.00		
	b-Zapatas	M3	72.00		
3	**Estructuras de H°A°**				
	a-Pilares	M3	16.00		
	b-Vigas longitudinales	M3	22.00		
	c-Vigas de apoyo	M3	6.20		
	d-Vigas de riostra/diafragma	M3	3.10		
	e-Prelosa o loseta	M2	107.75		
	f-Losa tablero	M3	22.15		
	g-Guardarruedas	M3	4.60		
	h- Estribos	M3	63.00		
	i-Losas de aproximación	M3	12.80		
4	**Limpiezas**				
	a-De cauces de restos de materiales	GL	1.00		
5	**Estructuras metálicas**				
	a-Barandas metálicas de protección lateral	M2	43.40		
6	**Estructuras de maderas**				
	a-De barandas en terraplén	ML	176.00		
7	**Empastado**	M2	528.00		
8	**Relleno y compactación**	M3	1,540.00		
9	**Enripiado**	M2	308.00		
10	**Pinturas**				
	a-De barandas de protección metálica	M2	86.80		
	b-De barandas de maderas de protección en terraplén	ML	176.00		
11	**Trabajos finales**				
	a-Retiro de materiales y escombros	GL	1.00		
	TOTAL GENERAL (MAT. + MO + IVA)				

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Se tendrá en cuenta las Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción es de 90 (noventa) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios.

4. Planos o Diseños

SE ADJUNTA EN EL PBC

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

6. *ESPECIFICACIONES TECNICAS*

CONSIDERACIONES GENERALES

TODOS ANEXADOS AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES

- *Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.*
- *Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.*
- *Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.*
- *EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.*

7. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

- Hasta el cumplimientos de las obligaciones en la especificación técnicas, cómputos métricos y planos cumplidos con verificaciones por parte del fiscal de obra de Municipio de Independencia, el cual será ejecutado dicha obra la Localidad e Monte Rosario

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Municipalidad de Independencia
RUC.80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com
www.municipios.gov.py/independencia/

Debe decir:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

   Construcción de Puente de H°A° en Monte Rosario – del Distrito de Independencia, ID: 336235.

2. Especificaciones Técnicas

   La plantilla de desglose de los ítems que compone el llamado por medio de la misma se aclara que están agregados al *Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)*

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Construcción de Puente - Monte Rosario

Responsable: Municipalidad de Independencia

Nº	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTALES
1	**Trabajos Preliminares**				
	a-Conexión eléctrica acidental	GL	1.00		
	b-Caseta del orador	M2	7.00		
	c-Limpieza del terreno	M2	360.00		
	d-Replanteo y marcación de obras	M2	205.00		
	e-Demoliciones de estructuras viejas de H°A° existentes	GL	1.00		
	f-Colocación de letreros de obras	GL	1.00		
2	**Estructuras de H°A°**				
	A-Fundaciones				
	a-H° de sello esp.: 10 cm	M3	12.00		
	b-Zapatas	M3	72.00		
3	**Estructuras de H°A°**				
	a-Pilares	M3	16.00		
	b-Vigas longitudinales	M3	22.00		
	c-Vigas de apoyo	M3	6.20		
	d-Vigas de riostra/diafragma	M3	3.10		
	e-Prelosa o loseta	M2	107.75		
	f-Losa tablero	M3	22.15		
	g-Guardarruedas	M3	4.60		
	h- Estribos	M3	63.00		
	i-Losas de aproximación	M3	12.80		
4	**Limpiezas**				
	a-De cauces de restos de materiales	GL	1.00		
5	**Estructuras metálicas**				
	a-Barandas metálicas de protección lateral	M2	43.40		
6	**Estructuras de maderas**				
	a-De barandas en terraplén	ML	176.00		
7	**Empastado**	M2	528.00		
8	**Relleno y compactación**	M3	1,540.00		
9	**Enripiado**	M2	308.00		
10	**Pinturas**				
	a-De barandas de protección metálica	M2	86.80		
	b-De barandas de maderas de protección en terraplén	ML	176.00		
11	**Trabajos finales**				
	a-Retiro de materiales y escombros	GL	1.00		
	TOTAL GENERAL (MAT. + MO + IVA)				

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Se tendrá en cuenta las Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción es de 90 (noventa) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios.

4. Planos o Diseños

SE ADJUNTA EN EL PBC

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

OBS: Los demás Puntos del PBC quedan Inalterados

La presente Adenda será considerada parte de este procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley Nº 2051/03 ¨De contrataciones Publicas¨

Lic. Nelson Dávalos
Responsable UOC
Municipalidad de Independencia